



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ Y LA LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ**, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN DENOMINADOS "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ANIBAL DE JESUS GOMEZ AGUILA**, EN ADELANTE "**EL PRESTADOR**"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

Declara "**EL AYUNTAMIENTO**":

- a). - Que su personalidad para suscribir el presente contrato la justifican con la Constancia de Mayoría y Validez que les otorgó el Consejo Municipal Electoral, del "Instituto Electoral del Estado de Zacatecas", de fecha 09 de Septiembre de 2022.
- b). - Que se encuentran facultados en los términos de lo dispuesto por los artículos 38, 80 fracciones IX, XXXII, 84 fracciones I, III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.

Declara "**EL PRESTADOR**":

- a). -

TESORERÍA  
10:14 am  
28 DIC. 2022  
Yesica Ortega  
RECIBIDO

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



que se encuentra en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley.

b). - Que tiene la capacidad legal para contratar y obligarse.

#### DE "LAS PARTES"

**ÚNICO:** Manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con la personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente contrato.

Por lo que con base en lo anterior se estipulan:

#### CLÁUSULAS:

##### DEL "OBJETO"

**PRIMERA: "LAS PARTES"** Conceden y otorgan en calidad aprobatoria el contrato de servicios profesionales, donde el prestador se compromete a Presentar al Grupo llamado "**Versus**" el día 23 del mes de diciembre del año 2022, para participar en el evento de **Alán Saldaña** que se llevará a cabo en las canchas techadas de éste Municipio de Jalpa Zacatecas.

**SEGUNDA: "EL PRESTADOR"**, se compromete a presentar al Grupo Musical llamado "**Versus**" en las canchas techadas del Municipio de Jalpa Zacatecas, con duración de 02 (dos) horas, comenzando a las 8:00 pm y finalizando a las 10:00 pm

**TERCERA. - Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO"**, que el pago por el contrato con motivo de su presentación en el evento de **Alán Saldaña** en éste Municipio de Jalpa Zacatecas, el día veintitrés (23) de Diciembre de 2022, a "**EL PRESTADOR**" será por la cantidad de



**\$4,000.00** (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con duración de tres (02) horas, comenzando a las 8:00 pm y finalizando a las 10:00 pm.

**CUARTA.** - El presente contrato tendrá vigencia única y exclusivamente por el tiempo de dos (02) horas el día veintitrés (23) de Diciembre de 2022 en la participación en el evento de **"Alán Saldaña"**, comenzando a las 8:00 pm y finalizando a las 10:00 pm.

Leído que fue el presente instrumento legal y enteradas las partes del valor y alcances legales de las declaraciones y cláusulas otorgadas, no existiendo error, dolo, mala fe y ningún vicio del consentimiento, lo ratifican y firman, en la ciudad de Jalpa, Estado de Zacatecas, el día veintitrés (23) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ**

**LA SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ**

**POR "EL PRESTADOR"**

**C. ANIBAL DE JESUS GOMEZ AGUILA.**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.